INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SAMC003 DE 2026

Bogotá D.C. 31 de agosto de 2026

Doctor
WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
Profesional Universitario
Dirección seccional de Administración.
Villavicencio - Meta

REF: INFORME EJECUTIVO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2026.

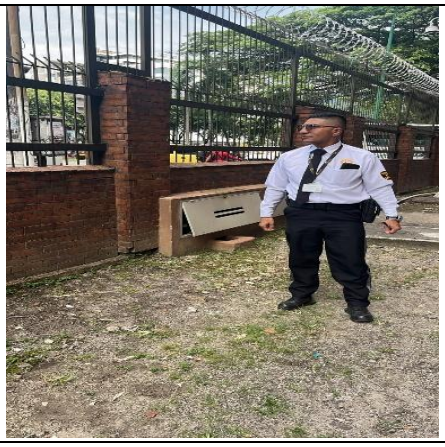
Reciba un cordial saludo.

En el presente informe se da a conocer el seguimiento que se ha venido haciendo a nuestro contrato, a la actividades realizadas y novedades presentadas durante el mes y notificadas por el personal de seguridad de los diferentes dispositivos así:

1. **INFORME ACTIVIDADES POR CIUDADES:**

a. SEDE PALACIO DE JUSTICIA.

Dentro de las consignas establecidas para el puesto de vigilancia, se encuentra la instrucción de mantener un acompañamiento y supervisión constante al personal que presta el servicio, tanto en el turno diurno como en el nocturno. Dicho seguimiento se refuerza mediante retroalimentaciones semanales en cada puesto asignado para el servicio RAMA JUDICIAL, realizadas por el supervisor asignados y la central de monitoreo, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad, la optimización del servicio y el fortalecimiento de la disciplina operativa del personal de seguridad de CUSTODIAR LTDA Y SEPECOL LTDA.



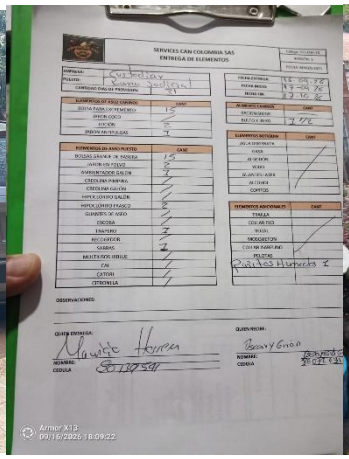


REVISTAS, CONTROL Y REQUISAS

Durante el mes de agosto se, sé llevaron a cabo las respectivas requisas y registro de todo el personal que ingreso al palacio de justicia y sus demás sedes, como también actividades desarrolladas diariamente por parte de los vigilantes del dispositivo de seguridad. Estas acciones se realizaron en cumplimiento de los compromisos establecidos. Control y seguimiento de personas que se identifican como usuarios y proveedores externos.

En el mes de mayo se llevó acabo la visita del veterinario con el fin de verificar el estado de los ejemplares.







Se lleva a cabo los recorridos con el ejemplar canino con el fin de realizar actividades de revistas constante al palacio de justicia, con el propósito de garantizar una reacción oportuna y eficaz ante cualquier novedad o posible suceso que se llegue a presentar. Estas acciones permiten activar de manera inmediata los protocolos de seguridad establecidos y así mismo de las consignas, generando una respuesta rápida y coordinada por parte del personal y de la supervisión del contrato, quienes cuentan con la

capacidad operativa y logística para atender situaciones de riesgo, verificar condiciones en terreno y fortalecer la prestación del servicio en beneficio de la seguridad de las instalaciones y usuarios.

Durante el mes de agosto del presente año, mediante las constantes revistas realizadas por el personal de recorrido en la zona perimetral del PALACIO DE JUSTICIA, y con el propósito de identificar a personas que intentan cometer cualquier acto delictivo, así como a elementos pertenecientes al palacio de justicia de la rama judicial, gracias a esta labor preventiva, se logró mitigar el riesgo mediante el acompañamiento y la supervisión constante a los usuarios que ingresan a las instalaciones.

Se realiza revista nocturna a las instalaciones de todas las sedes con el propósito de verificar la seguridad de las instalaciones en cumplimiento de los protocolos y consignas establecidas, durante el registro se verifica y establece la importancia de mantener una vigilancia permanente y efectiva, así como la responsabilidad de custodiar y proteger las instalaciones, los bienes y la integridad de las personas que se encuentren en el lugar, adicionalmente, se efectuó revisión y acompañamiento por parte del **Sistema Integral de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SIG-SST)**, con el fin de realizar actividades de capacitación y refuerzo en temas de seguridad, autocuidado, procedimientos de emergencia y prevención de riesgos laborales.

CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL MES DE AGOSTO.

- COMPORTAMIENTO Y CULTURA CIUDADANA EN EL ENTORNO LABORAL.
- GESTION DEL RIESGO.
- ENTRENAMIENTO Y MANEJO SEGURO DE ARMAS.
- RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL.
- POLITICA SIG.
- MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE RAEES.
- MANEJO DE LA INFORMACION.
- ERGONOMIA EN EL PUESTO DE TRABAJO.
- OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.
- RELACIONES INTERPERSONALES EN EL TRABAJO.

Dado que estas capacitaciones son esenciales para el desempeño seguro de sus funciones y el cumplimiento normativo. En caso de persistir el incumplimiento, la empresa podrá tomar las medidas disciplinarias correspondientes conforme a la normatividad interna y legal vigente.

APOYO PARA EL SERVIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA

El señor YEISMER GUILLERMO HERRERA JIMENEZ C.C 1234788458 desde el 18/07/2026, es el relevante asignado para el contrato de la rama judicial {VILLAVICENCIO}.

El cual cuenta con la capacitación certificada por academia de seguridad privada como:

- Vigilancia.
- Manejador canino.
- Supervisor.



. SEDE SIN ISIDRO

Como parte de la estrategia de gestión de riesgos operativos, se continuo con la supervisión de día y noche donde se puede evidenciar que la puerta de ingreso peatonal no brinda un correcto cierre de las puertas ya que la chapa de las puertas es muy sencilla y no es de seguridad lo que hace que con tan solo un jalón fuerte se pueda abrir la puerta y así dejan vulnerable las instalaciones.

En la parte de atrás donde se encuentran los parqueaderos más exactamente en el techo, se observa que es descubierto y las columnas tienen unas bigas que pueden ser utilizadas por la delincuencia como tipo escalera.

El sistema de cámaras es viejo lo que no permite una visual más clara lo que también puede afectar la seguridad de las instalaciones ya que el vigilante no tendrá una visualización clara y oportuna.





c. SEDE CIVILES DEL CIRCUITO

La sede cuenta con un buen sistema de CCTV y con un buen cerramiento de las instalaciones, sin embargo, se recomienda el ajuste de la puerta de vidrio de ingreso peatonal la cual esta desajustada lo que hace que golpee con el suelo y dificulte el correcto cierre de esta.



d. SEDE ALBORADA

Se recomienda cambiar las cerraduras de la puerta de vidrio, ingreso peatonal ya que no cuentas con un buen sistema de seguridad ya que se pueden abrir fácilmente dejando vulnerable las instalaciones y sus funcionarios. El sistema de CCTV es bueno, pero necesita una actualización y mejora para que su rendimiento sea más eficiente.



1. INFORME ACTIVIDADES POR SEDES:

a. SEDE ACACIAS, PALACIO DE JUSTICIA.

Dentro de las consignas establecidas para el puesto de vigilancia, se encuentra la instrucción de mantener un acompañamiento y supervisión constante al personal que presta el servicio, tanto en el turno diurno como en el nocturno. Dicho seguimiento se refuerza mediante retroalimentaciones semanales en cada puesto asignado para el

servicio RAMA JUDICIAL, realizadas por el supervisor asignados y la central de monitoreo, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad, la optimización del servicio y el fortalecimiento de la disciplina operativa del personal de seguridad de SEPECOL LTDA.

CUMPLIMIENTO CONSIGNAS REQUISAS Y REVISTAS DIARIAS


Durante el mes de julio, se llevaron a cabo las respectivas requisas y registro de todo el personal que ingreso al palacio de justicia y sus demás sedes, como también actividades desarrolladas diariamente por parte de los vigilantes del dispositivo de seguridad. Estas acciones se realizaron en cumplimiento de los compromisos establecidos. Control y seguimiento de personas que se identifican como usuarios y proveedores externos.

Se lleva a cabo los recorridos cada hora con el fin de realizar actividades de revistas constante al palacio de justicia y sus sedes, llevada a cabo por parte del personal de recorredores, con el propósito de garantizar una reacción oportuna y eficaz ante cualquier novedad o posible suceso que se llegue a presentar. Estas acciones permiten activar de manera inmediata los protocolos de seguridad establecidos y así mismo de las consignas, generando una respuesta rápida y coordinada por parte del personal y de la supervisión del contrato, quienes cuentan con la capacidad operativa y logística para atender situaciones de riesgo, verificar condiciones en terreno y fortalecer la prestación del servicio en beneficio de la seguridad de las instalaciones y usuarios.

. SEDE EL YARI.

El sistema de cámaras es viejo y el personal de seguridad no tiene visual de ellas lo que hace más limitado el servicio.

2. SEDES EXTERNAS

Se cumplió en su totalidad con la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes asignadas fuera de Villavicencio de la Rama Judicial del Meta. El contratista mantuvo continuidad, idoneidad del personal, dotación completa, armamento legal y total observancia de los protocolos exigidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

- Todas las armas asignadas están legalmente registradas ante el DCCA.
- Cumplen los requisitos técnicos de uso institucional.
- Procedencia verificada con INDUMIL.
- Porte asignado individualmente a los vigilantes con documentación en regla. Dotación y uniformes.

C. Dotación: La Unión temporal cumplió con la entrega de:

- Uniformes completos según ficha técnica autorizada por la Superintendencia de Vigilancia.
- Dotación de puesto: radios, linternas, elementos de apoyo, formatos Revistas de supervisión
- Se efectuaron revistas de supervisión periódicas en todos los puestos asignados.
- Las visitas fueron realizadas conforme a los protocolos de supervisión establecidos por SEPECOL LTDA y exigidos por la Supervigilancia.

Revistas de supervisión

- Se verificó:
- Presencia del personal en turno.
- Porte correcto del armamento.
- Uniforme y dotación completa.
- Adecuada gestión documental (minutas, registros, reportes).
- Condiciones operativas y cumplimiento del protocolo de servicio.
- Los registros demuestran que la totalidad de los puestos fueron supervisados y monitorizados de manera continua.
- En subsidio al numeral anterior reiteramos que todos los vigilantes cuentan con el examen psicofísico en estado de APTO y se encuentra VIGENTE con base en la normativa ley 1539 de 2012.
- Armas legales, registradas y asignadas correctamente.
- Cumplimiento total de protocolos operativos.
- Supervisión permanente a los puestos.
- Ausencia total de novedades que afecten la prestación del servicio.
- El servicio se ha ejecutado de manera eficiente, segura y conforme a las obligaciones contractuales y legales.
- Protocolos de seguridad privada
- Se verificó el cumplimiento de los protocolos exigidos por la normatividad, incluyendo:
- Control y registro de visitantes y usuarios.
- Procedimientos de inspección preventiva.
- Custodia de zonas de acceso restringido.
- Reporte de novedades y coordinación con autoridades.
- Procedimientos de reacción y autoprotección.
- Diligenciamiento de minutas y reportes.
- No se evidenciaron incumplimientos operativos que afectaran la continuidad del servicio.

Lo anterior se informa con el propósito de poner en conocimiento a los señores de la RAMA JUDICIAL sobre las gestiones adelantadas, evidenciando así el compromiso institucional con la calidad del servicio, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y la atención oportuna a las necesidades operativas.

Atentamente

JULIAN ANDRES GARAVITO R.
Supervisor delegado por la U.T. Supervisor del Contrato.

PUESTO	CIUDAD/MUNICIPIO	PERIODO - FECHA (Año - Mes - Día)
Rama Judicial	Puerto López, Meta	1 al 31 de AGOSTO 2026
CLIENTE	**RAMA JUDICIAL META**	

REVISTAS OPERATIVAS REALIZADAS A LA SEDE

En el puesto rama judicial puerto López, Meta se hace una revista diurna y nocturna inspeccionando el servicio donde se evidencie la buena presentación del personal y de los elementos con los cuales se presta el servicio, también se hace una inspección a las instalaciones que se encuentren en óptimas condiciones y de eso se deja constancia escrita y fotográfica.	**SOPORTES FOTOGRAFICOS** 

CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)

- **Identificar riesgos operativos, zonas vulnerables y accesos críticos.**
- **Verificar condiciones de iluminación, flujo de usuarios y puntos de control.**
- **Determinar necesidades de reposición o refuerzo de cámaras, alarmas y radios.**
- **Diseñar la ubicación óptima del personal de vigilancia.**

ESTADO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS1.			
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**ESTADO**	
		B	**M**
Celular ulefone	1	x	
Cctv	4	x	
Por medio del presente me permito informar a mi capitán Pedro Rojas que se realizó supervisión al puesto de seguridad Rama Judicial del municipio de Puerto López, verificando las condiciones generales de la sede judicial. Durante la inspección se constató que las instalaciones se encuentran en normal funcionamiento, con sus elementos y bienes debidamente asegurados, sin evidenciarse novedades, anomalías o situaciones que afecten la seguridad del lugar.			

ESTADO DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LAS INSTALACIONES			
HALLAZGOS	**CANTIDAD**	**ESTADO**	
		B	**M**
Edificio de tres pisos con estructura sementada en óptimas condiciones.	1	x	
No tiene la sede judicial zonas criticas	n/a		
Entrada principal puerta en vidrio transparente y no cuenta con acceso secundario.	1	x	
Iluminación perimetral al 100%		x	
El puesto cuenta con vigilancia humana de puesto fijo	si		
El puesto cuenta con cctv	4	x	

CONTROLES EJERCIDOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA
1. 
RIESGOS FISICOS Y TECNOLOGICOS DETECTADOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)
No se evidencia riesgo físico ni tecnológicos en el puesto donde se presta el servicio
NOVEDADES DEL SERVICIO Y DEL PERSONAL (registrar incapacidades, permisos, licencias, vacaciones, retiros)
Durante los 31 días del mes de agosto no se presentaron incapacidades ni irregularidades en el servicio.

RECOMENDACIONES OPERATIVAS
1. Realizar capacitaciones periódicas 2. Reforzar el conocimiento en seguridad y uso correcto de equipos 3. Cumplir normas de seguridad 4. Hacer revisiones periódicas de las actividades 5. Realizar reuniones cortas de seguimiento

ALBUM FOTOGRAFICO (mínimo diez (10) fotos)











RESPONSABLES	NOMBRE	FIRMA	CEDULA
ELABORADO POR	Carlos Baquero	Carlos Baquero	1120867000
REVISADO POR			

PUESTO	CIUDAD/MUNICIPIO	PERIODO - FECHA (Año - Mes - Día)
DESPACHOS JUDICIALES	MITU VAUPES	1 al 31 de AGOSTO 2026
CLIENTE	**DESPACHOS JUDICIALES MITU VAUPES**	

A continuación, se realizará el informe operativo, en donde deben considerarse los siguientes aspectos

REVISTAS OPERATIVAS REALIZADAS A LA SEDE

Durante el mes de agosto de la presente vigencia, en el puesto de servicio de la Rama Judicial ubicado en el municipio de mitu, departamento del vaupes se realizaron actividades de supervisión en diferentes jornadas, tanto diurnas como nocturnas, orientadas a verificar la adecuada prestación del servicio de vigilancia y seguridad por parte del personal asignado.

SOPORTES FOTOGRAFICOS











CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)
• **Identificar riesgos operativos, zonas vulnerables y accesos críticos.** • **Verificar condiciones de iluminación, flujo de usuarios y puntos de control.** • **Determinar necesidades de reposición o refuerzo de cámaras, alarmas y radios.** • **Diseñar la ubicación óptima del personal de vigilancia.**

ESTADO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS1.			
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**ESTADO**	
		B	**M**
Detector de metal con su respectivo cargador y bateria	1	X	
Celular con su cargador	1	X	
Linterna recargable	1	X	

ESTADO DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LAS INSTALACIONES			
HALLAZGOS	**CANTIDAD**	**ESTADO**	
		B	**M**
Perimetral e implementar cámaras de seguridad perimetrales y un monitor donde el personal de vigilancia tenga visual con el fin de reducir el riesgo de intrusión y garantizar una mayor protección de las instalaciones, del personal y de los bienes. El portón principal, el cual constituye el acceso principal a las instalaciones, requiere de manera prioritaria la realización de un mantenimiento preventivo, debido a que actualmente presenta dificultades en su funcionamiento. el portón se encuentra la chapa deteriorada y representa un riesgo para el personal que lo manipula de manera constante, especialmente el personal de vigilancia. Por lo anterior, se recomienda realizar un mantenimiento preventivo integral, que incluya la revisión, ajuste y lubricación de todas las partes mecánicas, verificación del sistema de cierre, alineación de la estructura y, de ser necesario, el reemplazo de componentes deteriorados. Esta acción permitirá mejorar la operatividad del acceso, garantizar una apertura y cierre seguros, y contribuir a la seguridad y continuidad del servicio de vigilancia, evitando inconvenientes operativos y riesgos innecesarios.			
CONTROLES EJERCIDOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)			

RIESGOS FISICOS Y TECNOLOGICOS DETECTADOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)

Tras la inspección y evaluación de las instalaciones de los despachos judiciales en el departamento del Vaupés, se identifican diversos riesgos físicos que pueden afectar tanto al personal administrativo y judicial como a los usuarios, visitantes y al personal de vigilancia. A continuación, se describen los principales riesgos detectados

1. Riesgos asociados a la infraestructura

- **Puertas y portones:** los portones principales de acceso presentan desgaste por el uso continuo, lo que puede generar, golpes o caídas.
- **Muros y cerramientos perimetrales:** Existen sectores donde la altura y el tipo de cerramiento facilitan el acceso no autorizado, aumentando el riesgo de intrusión y posibles actos delictivos.

Riesgos de incendio

- Presencia de material combustible (mobiliario, archivos, equipos electrónicos).
- Falta o insuficiencia de **elementos contra incendios** en algunas áreas, o necesidad de mantenimiento y recarga de extintores.
- Escasa capacitación del personal en el uso de extintores y en la aplicación del plan de emergencias.
- Se hace necesario **contar con elementos de primeros auxilios** debidamente dotados en las instalaciones, así como **realizar una revisión periódica** para verificar que dichos elementos se encuentren en **buenas condiciones, completos y aptos para su uso adecuado**.
- Esta revisión debe incluir la verificación de fechas de vencimiento, estado de los insumos, reposición de Elementos faltantes y correcta ubicación del botiquín en un lugar accesible y señalizado. Contar con estos elementos en óptimas condiciones permite brindar una **atención inmediata y oportuna** ante cualquier emergencia, accidente o eventualidad que se pueda presentar, contribuyendo a la protección de la integridad física del personal, visitantes y personal de vigilancia.

Riesgos por acceso de terceros

- Control de acceso principalmente manual, lo que incrementa el riesgo de ingreso de personas no autorizadas.
- Falta de sistemas tecnológicos complementarios como controles biométricos o registros electrónicos. Implementación de cámaras de seguridad ya que no se cuenta con estos medios

3. Riesgos por la falta de medios tecnológicos como CCTV

La ausencia de medios tecnológicos de seguridad, especialmente de un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), genera múltiples riesgos para las instalaciones, el personal y los usuarios, afectando directamente la capacidad de prevención, control y reacción ante eventos adversos. Entre los principales riesgos se destacan los siguientes:

-

2. **Incremento del riesgo de hurto**
   - La falta de CCTV reduce el efecto disuasivo frente a posibles actos delictivos, como el hurto de equipos, documentos o bienes institucionales.
   - No existe soporte audiovisual para identificar responsables en caso de presentarse un hurto.
3. **Dificultad para la reacción oportuna**
   - Al no contar con monitoreo en tiempo real, el personal de vigilancia depende únicamente de rondas físicas, lo cual limita la detección temprana de situaciones sospechosas.
   - Se retrasa la respuesta ante eventos de riesgo, aumentando la probabilidad de que estos se materialicen
4. **Ausencia de evidencia**
   - En caso de incidentes, altercados, daños o accidentes, no se dispone de registros visuales que permitan esclarecer los hechos.
   - Esto dificulta los procesos investigativos, administrativos y legales.
5. **Limitaciones en el control de acceso**
   - Sin apoyo tecnológico, el control de acceso se realiza únicamente de forma manual, lo que incrementa el margen de error humano.
   - No se cuenta con registro fotográfico o visual de ingresos y salidas de visitantes.
6. **Mayor exposición del personal de vigilancia**
   - El vigilante debe asumir toda la responsabilidad del control y detección de riesgos sin apoyo tecnológico, lo que incrementa su carga operativa.

la no implementación de sistemas tecnológicos como el CCTV incrementa significativamente los riesgos de intrusión, hurto y afectación a la integridad de las personas y bienes. Por lo tanto, se considera **prioritaria la instalación de medios tecnológicos de seguridad**, los cuales complementan la labor del personal de vigilancia y fortalecen la seguridad integral de las instalaciones.

Conclusión

Los riesgos físicos identificados en las instalaciones de los despachos judiciales en Mitú mejorar del control de accesos y capacitación del personal en temas de seguridad y emergencias. Estas acciones permitirán reducir la probabilidad de accidentes y garantizar un entorno más seguro para todos los usuarios de la entidad

NOVEDADES DEL SERVICIO Y DEL PERSONAL
(registrar incapacidades, permisos, licencias, vacaciones, retiros)

1. En el mes de enero durante la prestación del servicio no se presentaron novedades.

RECOMENDACIONES OPERATIVAS

- Realizar control de ingreso y salida de funcionarios, usuarios y visitantes verificando identidad y autorizaciones correspondientes.
- Llevar registro claro y completo en la minuta de servicio, incluyendo novedades, ingresos de visitantes y elementos.
- Mantener especial atención en horarios de mayor afluencia de público.

ALBUM FOTOGRAFICO (mínimo diez (10) fotos)

PORTON ADICIONAL



PORTON PRINCIPAL



FRENTE INSTALACION



RESPONSABLES	NOMBRE	FIRMA	CEDULA
ELABORADO POR	Juan Antonio Reyes		78298953
REVISADO POR			

PUESTO	CIUDAD/MUNICIPIO	PERIODO - FECHA (Año - Mes - Día)
1	PUERTO CARREÑO	1 al 31 de AGOSTO 2026
CLIENTE	**RAMA JUDICIAL VICHADA**	

REVISTAS OPERATIVAS REALIZADAS A LA SEDE

Durante el mes de agosto de la presente vigencia, en el puesto de servicio de la Rama Judicial ubicado en el municipio de Puerto Carreño, Vichada, se realizaron actividades de supervisión en diferentes jornadas, tanto diurnas como nocturnas, orientadas a verificar la adecuada prestación del servicio de vigilancia y seguridad por parte del personal asignado.

En el marco de estas visitas se efectuó seguimiento a las condiciones de operación del servicio, revisando aspectos relacionados con la presentación personal de los vigilantes, el correcto uso y porte del uniforme, la utilización apropiada de los equipos y elementos de dotación, así como las condiciones generales de seguridad de las instalaciones. Asimismo, se verificó el cumplimiento de los protocolos, consignas y procedimientos establecidos, realizando las observaciones y recomendaciones necesarias para contribuir al mejoramiento continuo y a la correcta ejecución del servicio.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el mes, se diligenciaron los correspondientes formatos y registros de supervisión, acompañados de evidencia fotográfica, documentos que reposan en los archivos destinados al seguimiento y control.

SOPORTES FOTOGRAFICOS



CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)

- **Identificar riesgos operativos, zonas vulnerables y accesos críticos.**
- **Verificar condiciones de iluminación, flujo de usuarios y puntos de control.**
- **Determinar necesidades de reposición o refuerzo de cámaras, alarmas y radios.**
- **Diseñar la ubicación óptima del personal de vigilancia.**

ESTADO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS1.

		ESTADO

ELEMENTO	CANTIDAD	B	M
CELULAR	1	X	
ARMA INTERNA	1	X	
LINTERNA PEQUEÑA	1	X	
CCTV	1	X	
GARRET	1	X	
DETECTOR DE ELEMENTOS	1	X	

CONTROLES EJERCIDOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)





El 18 de agosto se hizo entrega de la dotación a los vigilantes.

RIESGOS FISICOS Y TECNOLOGICOS DETECTADOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)

Los riesgos que se presentan en el puesto son los siguientes:

1. Se cuenta con fluido eléctrico en la parte externa de las instalaciones.
2. El televisor dónde sé evidencia las cámaras quedó fuera de servicio.
3. El puesto de vigilancia dispone de un arma y una linterna portátil como elementos de apoyo para las funciones de seguridad.

NOVEDADES DEL SERVICIO Y DEL PERSONAL
(registrar incapacidades, permisos, licencias, vacaciones, retiros)

1. Se evidenció que el personal de vigilancia cumple con las consignas generales, los protocolos establecidos y las funciones asignadas para el desarrollo de sus labores diarias. Se observó una adecuada presentación personal y el correcto porte del uniforme por parte de los vigilantes.

2. Durante el periodo objeto de seguimiento no se presentaron novedades relacionadas con renuncias, incapacidades médicas o ausencias del personal asignado al puesto de servicio, desarrollándose las actividades con normalidad y sin situaciones relevantes que reportar.

3. Durante el mes de agosto se verificó que las instalaciones cuentan con una adecuada iluminación, permitiendo mantener buenas condiciones de visibilidad y seguridad. Asimismo, se constató el correcto funcionamiento del arco detector de metales y la realización de las respectivas requisas mediante el detector portátil durante los controles de acceso y el ingreso de personal.

4. El día 20 de agosto se realizó el aseo y mantenimiento preventivo del arma de dotación, con el propósito de conservarla en adecuadas condiciones de funcionamiento y garantizar su correcto estado para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad.

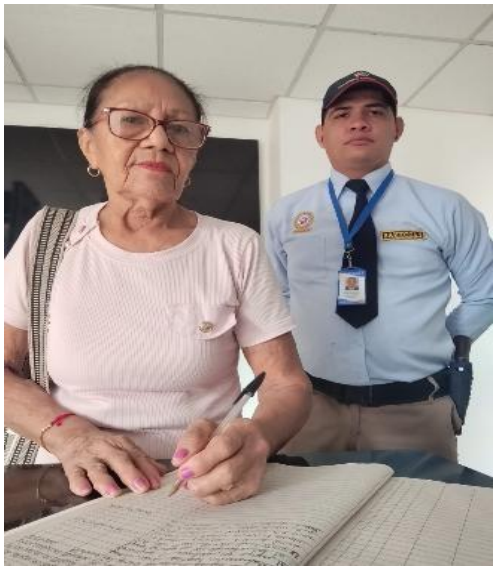
RECOMENDACIONES OPERATIVAS

1. Mantener una vigilancia permanente y una actitud preventiva durante toda la jornada de servicio, con el fin de garantizar la seguridad de las instalaciones y prevenir situaciones de riesgo.
2. Velar por el adecuado uso, cuidado y conservación de los equipos, elementos de dotación y demás recursos asignados para la prestación del servicio.
3. Conservar una presentación personal acorde con los lineamientos institucionales, portando de manera correcta el uniforme y los elementos de identificación durante el ejercicio de las funciones.
4. Dar estricto cumplimiento a los protocolos, procedimientos y funciones establecidas, asegurando una prestación del servicio eficiente, oportuna y de calidad.

ALBUM FOTOGRAFICO (mínimo diez (10) fotos)









RESPONSABLES	NOMBRE	FIRMA	CEDULA
ELABORADO POR	CARMEN SUSANA PEREZ GUEVARA		21.243.923
REVISADO POR			

UNIÓN TEMPORAL
RAMA C-S.26

Nit. 902.084.697-5

PUESTO	CIUDAD/MUNICIPIO	PERIODO - FECHA (Año - Mes - Día)
RAMA JUDICIAL	SAN JOSE DEL GUAVIARE	1 al 31 de AGOSTO 2026
CLIENTE	**RAMA JUDICIAL GUAVIARE PALACIO DE JUSTICIA**	

REVISTAS OPERATIVAS REALIZADAS A LA SEDE


















CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)

- **Identificar riesgos operativos, zonas vulnerables y accesos críticos.**
- **Verificar condiciones de iluminación, flujo de usuarios y puntos de control.**
- **Determinar necesidades de reposición o refuerzo de cámaras, alarmas y radios.**
- **Diseñar la ubicación óptima del personal de vigilancia.**

ESTADO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS1.

ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	
		B	M
Celular con se respectivo cargador nuevo	1	x	
Garrett con su respectivo cargador nuevo	1	x	
Una linterna recargable nueva	1	x	

ESTADO DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LAS INSTALACIONES

HALLAZGOS	CANTIDAD	ESTADO	
		B	M
Se realiza una verificación y visualización perimetral detallada con el fin de identificar posibles riesgos de intrusión por parte de terceros. Como resultado de esta inspección, se logra constatar que la barrera perimetral presenta un alto nivel de vulnerabilidad, lo cual incrementa el riesgo de accesos no autorizados a las instalaciones. La barrera perimetral se encuentra construida en material sólido combinado con rejas de hierro, y cuenta con una altura aproximada de 2,50 metros. No obstante, pese a su altura, se evidencia que no ofrece un nivel de seguridad adecuado**,** ya que las características estructurales del muro y las rejas facilitan su escalamiento, convirtiéndolo en un punto crítico de riesgo. Durante la inspección, y conforme al **registro fotográfico**, se observa claramente que el cerramiento perimetral es de fácil acceso**,** ya sea por la ausencia de elementos disuasivos adicionales (como concertina, alambre de púas o sistemas electrónicos) o por el deterioro y diseño del mismo. Esta situación permite que una persona ajena pueda ingresar sin mayor dificultad, especialmente en horarios nocturnos o en momentos de baja visibilidad.			

En conclusión, el estado actual del cerramiento perimetral representa una debilidad significativa en la seguridad física de las instalaciones, por lo que se hace necesario evaluar e implementar medidas de refuerzo, tales como la instalación de concertina y el fortalecimiento de la iluminación ya que no cuenta con iluminación perimetral e implementar cámaras de seguridad perimetrales y un monitor donde el personal de vigilancia tenga visual con el fin de reducir el riesgo de intrusión y garantizar una mayor protección de las instalaciones, del personal y de los bienes. Debido a que las instalaciones cuentan con una extensión considerable, se identifica la necesidad de reforzar de manera prioritaria la iluminación en la zona perimetral externa**,** teniendo en cuenta que actualmente carece de un sistema de iluminación adecuado. Esta condición genera amplias zonas oscuras que reducen significativamente la visibilidad, especialmente en horas nocturnas, lo cual incrementa los niveles de riesgo. Por lo anterior, se recomienda la instalación de luminarias perimetrales tipo reflector o lámparas LED de alta potencia, ubicadas estratégicamente en puntos críticos del cerramiento, accesos y zonas de baja visibilidad. Así mismo, es importante que estas luminarias cuenten con un mantenimiento preventivo periódico para garantizar su correcto funcionamiento.			

CONTROLES EJERCIDOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)
RIESGOS FISICOS Y TECNOLOGICOS DETECTADOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)

1. Tras la inspección y evaluación de las instalaciones del palacio de justicia en el departamento del Guaviare, se identifican diversos riesgos físicos que pueden afectar tanto al personal administrativo y judicial como a los usuarios, visitantes y al personal de vigilancia. A continuación, se describen los principales riesgos detectados:

Riesgos asociados a la infraestructura

- **Puertas y portones:** Algunos accesos presentan desgaste por el uso continuo, dificultando su apertura y cierre, lo que puede generar atrapamientos, golpes o caídas.
- **Muros y cerramientos perimetrales:** Existen sectores donde la altura y el tipo de cerramiento facilitan el acceso no autorizado, aumentando el riesgo de intrusión y posibles actos delictivos.
- **Riesgos por iluminación deficiente**
- **Áreas externas y perimetrales:** La iluminación es insuficiente o inexistente en algunos sectores, lo que dificulta la visibilidad durante horas nocturnas y favorece riesgos de caídas, accidentes e intrusión por terceros.

- **Riesgos de incendio**

- Presencia de material combustible (mobiliario, archivos, equipos electrónicos).
- Falta o insuficiencia de **elementos contra incendios** en algunas áreas, o necesidad de mantenimiento y recarga de extintores.
- Escasa capacitación del personal en el uso de extintores y en la aplicación del plan de emergencias.
- Se hace necesario **contar con elementos de primeros auxilios** debidamente dotados en las instalaciones, así como **realizar una revisión periódica** para verificar que dichos elementos se encuentren en **buenas condiciones, completos y aptos para su uso adecuado**.
- Esta revisión debe incluir la verificación de fechas de vencimiento, estado de los insumos, reposición de elementos faltantes y correcta ubicación del botiquín en un lugar accesible y señalizado. Contar con estos elementos en óptimas condiciones permite brindar una **atención inmediata y oportuna** ante cualquier emergencia, accidente o eventualidad que se pueda presentar, contribuyendo a la protección de la integridad física del personal, visitantes y personal de vigilancia.

Riesgos por acceso de terceros

- Control de acceso principalmente manual, lo que incrementa el riesgo de ingreso de personas no autorizadas.
- Falta de sistemas tecnológicos complementarios como controles biométricos o registros electrónicos.
- Implementación de cámaras de seguridad ya que no se cuenta con estos medios

Riesgos por la falta de medios tecnológicos como CCTV

La ausencia de medios tecnológicos de seguridad, especialmente de un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), genera múltiples riesgos para las instalaciones, el personal y los usuarios, afectando directamente la capacidad de prevención, control y reacción ante eventos adversos. Entre los principales riesgos se destacan los siguientes:

1. **Mayor riesgo de intrusión**
    - Sin cámaras de seguridad no se cuenta con un control visual permanente de las áreas perimetrales e internas, lo que facilita el ingreso de personas no autorizadas.
    - Las zonas con poca iluminación o de bajo tránsito se convierten en puntos vulnerables para accesos indebidos.

2. **Incremento del riesgo de hurto**
    - La falta de CCTV reduce el efecto disuasivo frente a posibles actos delictivos, como el hurto de equipos, documentos o bienes institucionales.
    - No existe soporte audiovisual para identificar responsables en caso de presentarse un hurto.

3. **Dificultad para la reacción oportuna**
    - Al no contar con monitoreo en tiempo real, el personal de vigilancia depende únicamente de rondas físicas, lo cual limita la detección temprana de situaciones sospechosas.
    - Se retrasa la respuesta ante eventos de riesgo, aumentando la probabilidad de que estos se materialicen.

4. **Ausencia de evidencia**
    - En caso de incidentes, altercados, daños o accidentes, no se dispone de registros visuales que permitan esclarecer los hechos.
    - Esto dificulta los procesos investigativos, administrativos y legales.

5. **Limitaciones en el control de acceso**
    - Sin apoyo tecnológico, el control de acceso se realiza únicamente de forma manual, lo que incrementa el margen de error humano.
    - No se cuenta con registro fotográfico o visual de ingresos y salidas de visitantes.

6. **Mayor exposición del personal de vigilancia**
    - El vigilante debe asumir toda la responsabilidad del control y detección de riesgos sin apoyo tecnológico, lo que incrementa su carga operativa.
    - Esto puede generar fallas en la vigilancia debido a la extensión de las instalaciones o condiciones adversas.

7. **Sensación de inseguridad**
    - La falta de sistemas tecnológicos genera percepción de inseguridad tanto en funcionarios como en usuarios.
    - Afecta la confianza en las medidas de seguridad implementadas por la entidad.
    -

la no implementación de sistemas tecnológicos como el CCTV incrementa significativamente los riesgos de intrusión, hurto y afectación a la integridad de las personas y bienes. Por lo tanto, se considera **prioritaria la instalación de medios tecnológicos de seguridad**, los cuales complementan la labor del personal de vigilancia y fortalecen la seguridad integral de las instalaciones.

Conclusión

Los riesgos físicos identificados en las instalaciones del palacio de justicia en Guaviare evidencian la necesidad de implementar **medidas preventivas y correctivas**, tales como mantenimiento de infraestructura, refuerzo de la iluminación, fortalecimiento del cerramiento perimetral, revisión del sistema eléctrico, mejora del control de accesos y capacitación del personal en temas de seguridad y emergencias. Estas acciones permitirán reducir la probabilidad de accidentes, mejorar la seguridad física y garantizar un entorno más seguro para todos los usuarios de la entidad.









NOVEDADES DEL SERVICIO Y DEL PERSONAL (registrar incapacidades, permisos, licencias, vacaciones, retiros)
Del 1 al 31 de AGOSTO 2026 durante la prestación del servicio no se presentaron novedades todo transcurrió conforme a la programación.
RECOMENDACIONES OPERATIVAS
1. Control de acceso • Realizar control de ingreso y salida de funcionarios, usuarios y visitantes de manera estricta, verificando identidad y autorizaciones correspondientes. • Llevar registro claro y completo en la minuta de servicio, incluyendo novedades, ingresos de visitantes y elementos. • Mantener especial atención en horarios de mayor afluencia de público. • 2. **Rondas y vigilancia perimetral** • Efectuar rondas internas de manera periódica, especialmente en zonas vulnerables como muros perimetrales, portones y áreas con poca iluminación. • Verificar el estado de cerramientos, rejas, puertas y portones, reportando de inmediato cualquier anomalía o daño. • Reforzar la observación en horas nocturnas y de menor flujo de personas. 3. **Iluminación y condiciones locativas** • Reportar oportunamente fallas en la iluminación perimetral o interna que puedan generar riesgos de intrusión o accidentes. • Informar sobre obstáculos, superficies irregulares o condiciones inseguras que representen riesgo para funcionarios o visitantes. 4. **Atención de emergencias** • Conocer el plan de emergencias de la Rama Judicial y participar activamente en su ejecución en caso de incendio, evacuación o cualquier siniestro. • Verificar que los elementos de primeros auxilios estén disponibles y en buen estado, y saber su correcta utilización básica. • Mantener comunicación oportuna con autoridades competentes (Policía, bomberos, ambulancias) en caso de requerirse.

5. **Comunicación y reporte**

- Informar de manera inmediata al supervisor o responsable cualquier novedad, situación irregular o riesgo detectado.
- Registrar de forma clara, objetiva y cronológica todos los hechos relevantes en la minuta de servicio.
-

6. **Presentación y conducta**

- Mantener una presentación personal adecuada, uniforme en buen estado y actitud respetuosa y profesional.
- Brindar orientación clara y cordial a los usuarios, garantizando un buen servicio sin descuidar las medidas de seguridad.

7. **Prevención y disciplina operativa**

- No abandonar el puesto de trabajo sin autorización.
- Cumplir estrictamente los protocolos y consignas del servicio.
- Estar atentos a comportamientos sospechosos y aplicar medidas preventivas para minimizar riesgos.

Estas recomendaciones buscan fortalecer la **seguridad, prevención y capacidad de respuesta** del personal de vigilancia, garantizando la protección de las instalaciones, los funcionarios, los usuarios y los bienes de la Rama Judicial

ALBUM FOTOGRAFICO (mínimo diez (10) fotos)

RESPONSABLES	NOMBRE	FIRMA	CEDULA
ELABORADO POR	LUIS ALBERTO ORTEGA		97.613.133
REVISADO POR			

PUESTO	CIUDAD/MUNICIPIO	PERIODO - FECHA (Año - Mes - Día)
1	INIRIDA GUAINIA	1 al 31 de AGOSTO 2026
CLIENTE	RAMA JUDICIAL META	

REVISTAS OPERATIVAS REALIZADAS A LA SEDE

1. **26 de agosto de 2026**

   Se realiza en el mes revisiones al puesto día y noche, se verifica la prestación del servicio donde se ve una buena presentación personal y que todos los elementos de intendencia se utilizan correctamente, las instalaciones se encuentran en excelentes condiciones.

CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)

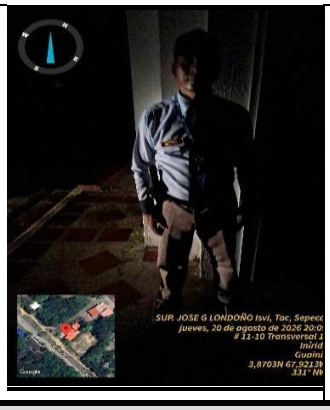
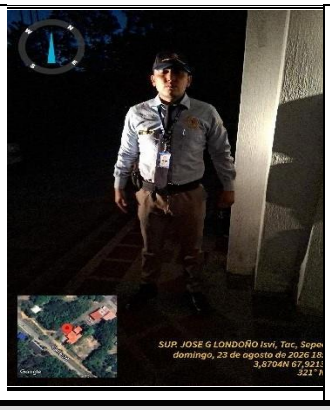
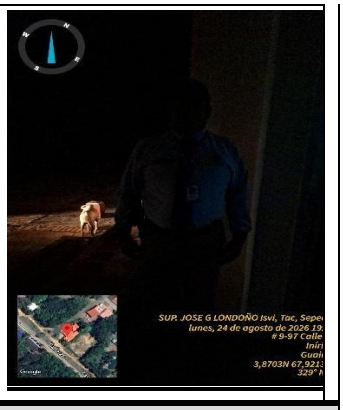
- **Identificar riesgos operativos, zonas vulnerables y accesos críticos.**
- **Verificar condiciones de iluminación, flujo de usuarios y puntos de control.**
- **Determinar necesidades de reposición o refuerzo de cámaras, alarmas y radios.**
- **Diseñar la ubicación óptima del personal de vigilancia.**

ESTADO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS1.

ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	
		B	M
CELULAR	1	X	
GARRET	1	X	

ESTADO DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LAS INSTALACIONES			
HALLAZGOS	**CANTIDAD**	**ESTADO**	
		B	**M**
1. INSTALAR CCTV EN EL PERIMETRO	0		X
2. REFORZAR CERCA MALLA ESLAVONADA CON CONCERTINA ARRIBA	0		X
3. ILUMINACION POR LAMPARAS EN EL PERIMETRO.	EXCELENTE	X	
3. PODAS MENSUALES EN EL PERIMETRO	EXCELENTE	X	



RIESGOS FISICOS Y TECNOLOGICOS DETECTADOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)
1. NO HAY CCTV

NOVEDADES DEL SERVICIO Y DEL PERSONAL (registrar incapacidades, permisos, licencias, vacaciones, retiros)
1. NINGUNO
RECOMENDACIONES OPERATIVAS
1. INSTALAR CCTV EN EL PERIMETRO 2. REFORZAR CERCA MALLA ESLAVONADA CON CONCERTINA ARRIBA 3. ENVIAR SOMBRILLA PARA LOS VIGILANTES, AL REALIZAR LAS RONDAS EN EPOCAS DE LLUVIA
ALBUM FOTOGRAFICO (mínimo diez (10) fotos)

RESPONSABLES	NOMBRE	FIRMA	CEDULA
ELABORADO POR	JOSE GERLEY LONDOÑO MUÑOZ	JOSE G. LONDOÑO	19003163
REVISADO POR			

PUESTO	CIUDAD/MUNICIPIO	PERIODO - FECHA (Año - Mes - Día)
SATURNO 3	SAN MARTIN META	1 al 31 de AGOSTO 2026
CLIENTE	**RAMA JUDICIAL META**	

REVISTAS OPERATIVAS REALIZADAS A LA SEDE

1. **En el puesto rama judicial San Martín Meta se hace una revista diurna y otra nocturna, inspeccionando el servicio donde se evidencie la buena presentación personal y los elementos los cuales fueron entregados para prestar el servicio, también se hace una inspección a las instalaciones que se encuentran en óptimas condiciones y se deja constancia escrita y fotográfica.**

CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)

- **Identificar riesgos operativos, zonas vulnerables y accesos críticos.**
- **Verificar condiciones de iluminación, flujo de usuarios y puntos de control.**
- **Determinar necesidades de reposición o refuerzo de cámaras, alarmas y radios.**
- **Diseñar la ubicación óptima del personal de vigilancia.**

ESTADO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS1.

ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	
		B	M
CELULAR MOTOROLA	1	X	
GARRETT	1	X	
CCTV	1	X	

CONTROLES EJERCIDOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)
      
RIESGOS FISICOS Y TECNOLOGICOS DETECTADOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)

1- No se evidencias riesgos físicos

NOVEDADES DEL SERVICIO Y DEL PERSONAL

(registrar incapacidades, permisos, licencias, vacaciones, retiros)

1. **Durante el** 1 al 31 de AGOSTO 2026 **no se presentaron incapacidades, licencias, permisos de los señores vigilantes**

RECOMENDACIONES OPERATIVAS

1. **Se recomienda a los señores vigilantes extremar las medidas de seguridad y tener en cuenta las consignas del puesto, igualmente el respeto a los señores Jueces y empleado y/o usuarios**
2. **realizar capacitaciones periódicas**
3. **tener conocimiento del buen uso de los equipos asignados.**

ALBUM FOTOGRAFICO (mínimo diez (10) fotos)











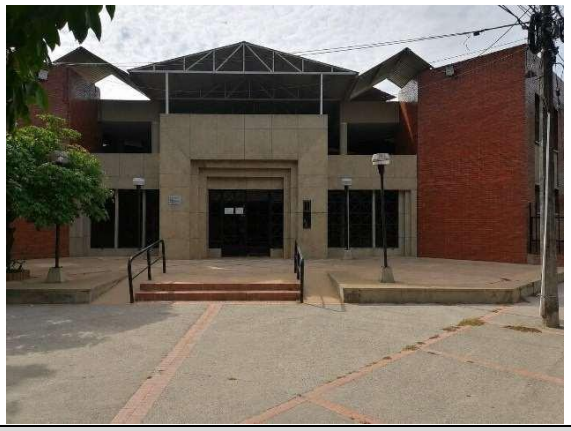

RESPONSABLES	NOMBRE	FIRMA	CEDULA
ELABORADO POR	GILBERTO ANTONIO FRANCO		86.003.832
REVISADO POR			

PUESTO	CIUDAD/MUNICIPIO	PERIODO - FECHA (Año - Mes - Día)
SATURNO 4	GRANADA META	AGOSTO 2026
CLIENTE	**RAMA JUDICIAL META**	

REVISTAS OPERATIVAS REALIZADAS A LA SEDE

1. **En el puesto rama judicial Granada Meta se hace una revista diurna y otra nocturna, inspeccionando el servicio donde se evidencie la buena presentación personal y los elementos los cuales fueron entregados para prestar el servicio, también se hace una inspección a las instalaciones que se encuentran en óptimas condiciones y se deja constancia escrita y fotográfica**

SOPORTES FOTOGRAFICOS



CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)

- **Identificar riesgos operativos, zonas vulnerables y accesos críticos.**
- **Verificar condiciones de iluminación, flujo de usuarios y puntos de control.**
- **Determinar necesidades de reposición o refuerzo de cámaras, alarmas y radios.**
- **Diseñar la ubicación óptima del personal de vigilancia.**

ESTADO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS1.

ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	
		B	M
CELULAR MOTOROLA	1	X	
GARRETT	1	X	
CCTV	1	X	

ESTADO DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LAS INSTALACIONES			
HALLAZGOS	**CANTIDAD**	**ESTADO**	
		B	**M**
En la parte de los parqueaderos se necesita instalar una concertina, otra cámara de vigilancia, arreglar el servicio eléctrico		X	
Cuenta con una sola entrada no cuenta con ningún acceso segundario			
Las cámaras 3 y 5 que se encontraban dañadas ya están en servicio		X	

CONTROLES EJERCIDOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)



RIESGOS FISICOS Y TECNOLOGICOS DETECTADOS (ADJUNTAR SOPORTE FOTOGRÁFICO CON FECHA)



NOVEDADES DEL SERVICIO Y DEL PERSONAL (registrar incapacidades, permisos, licencias, vacaciones, retiros)
1. **Durante el** 1 al 31 de AGOSTO 2026 **no se presentaron incapacidades, licencias, permisos de los señores vigilantes**
RECOMENDACIONES OPERATIVAS
1. **Se recomienda a los señores vigilantes extremar las medidas de seguridad y tener en cuenta las consignas del puesto, igualmente el respeto a los señores Jueces y empleado y/o usuarios** 2. **realizar capacitaciones periódicas** 3. **tener conocimiento del buen uso de los equipos asignados.**
ALBUM FOTOGRAFICO (mínimo diez (10) fotos)












RESPONSABLES	NOMBRE	FIRMA	CEDULA
ELABORADO POR	GILBERTO ANTONIO FRANCO		86.003.832
REVISADO POR			